

	<p style="text-align: center;">Circular Obligatoria</p> <p style="text-align: center;">INFORME CUMPLIMIENTO INSPECCION ANUAL</p>	<p style="text-align: center;">CO.UY.20.43.01.01</p>
--	--	--

1. **AUTORIDAD:** DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

2. **ALCANCE:** Toda OMA que realice Inspecciones Anuales a aeronaves de matrícula uruguaya.

3. **OBJETIVO:**

3.1 Establecer los requisitos de cumplimiento a lo establecido en Resolución DINACIA 001-2021 en parte resolutive numeral 2 : “ El propietario o explotador de la aeronave se asegurará por medio de una Organización de Mantenimiento (OMA) , que se cumpla la inspección anual prevista en el LAR 43 MANTENIMIENTO y lo establecido en el numeral 3: “ Dentro de los 5 días hábiles de realizada la inspección anual, la OMA informará al Departamento de Aeronavegabilidad de la Dirección de Seguridad Operacional....” .

3.2 Establecer y unificar los formularios a utilizar por parte de las Organizaciones de Mantenimiento (OMA) / propietarios o explotadores al momento de presentar la documentación a DINACIA para optimizar los recursos y unificar criterios entre los usuarios y la autoridad.

4. **ÚLTIMA REVISIÓN:** N/A

5. **DEFINICIONES/ ABREVIATURAS**

Inspección anual. Es una inspección completa de la aeronave y sus registros que debe contemplar como mínimo los ítems del Apéndice 2 de este reglamento (LAR 43) , o los definidos por el organismo de diseño para una inspección anual, y:

(i) la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la Sección 91.1420;

(ii) que esté de acuerdo con el certificado de tipo;

(iii) que las modificaciones y reparaciones mayores hayan sido aprobadas por la AAC del Estado de matrícula;

(iv) el registro de cumplimiento de las directrices de aeronavegabilidad, aplicables; y

(v) los registros de todas las tareas de mantenimiento realizadas para dar cumplimiento con el programa de mantenimiento.

 <p>DINACIA Uruguay</p>	<p>Circular Obligatoria</p> <p>INFORME CUMPLIMIENTO INSPECCION ANUAL</p>	<p>CO.UY.20.43.01.01</p>
--	--	--------------------------

6. REFERENCIAS DOCUMENTALES:

Resolución DINACIA 001-2021 de 04 de enero de 2021

LAR 43 Enm 8

F8 Formulario de solicitud/renovación de certificado de aeronavegabilidad e instructivo correspondiente
FR/AER/F8/08

7. DESARROLLO

7.1 Esta circular deja sin efecto el IT AER 004 00 " *Información por Inspección Anual*"

7.2 La forma de informar por parte de la OMA al Departamento de Aeronavegabilidad es a través del mail certaero@dinacia.gub.uy dentro del plazo establecido en la Resolución DINACIA 001-2021

7.3 El asunto del mail debe decir: " *Inspección anual XXXX (año) CX XXX (matrícula de aeronave inspeccionada)*"

7.4 La información a enviar debe ser la siguiente:

- a) **FR/AER/F8** en su última revisión (la misma está disponible en la página Web de Dinacia) ; para el llenado del F8 se encuentra disponible el instructivo IT/AER/008 también disponible en la Web de Dinacia; al igual que las planillas (**FR/AER/43-01-- FR/AER/39-01-- FR/AER/91-01**)
- b) Planilla de control de componentes con vida limite formato DINACIA (**FR/AER/43-01**)
- c) Planilla de Control de Directivas de Aeronavegabilidad (ADs) formato DINACIA (**FR/AER/39-01**)
- d) Planilla de Control de Cumplimiento del Programa de Mantenimiento (insp 50-100-200- CPCP etc) y las que la reglamentación determine formato DINACIA (**FR/AER/91-01**).
- e) Copia de CCM y vuelos registrados en el registro técnico de vuelo / libro de aeronave y libro de motor desde la última inspección anual realizada.
- f) Formulario 8130 de los componentes instalados durante la inspección anual.
- g) Certificado de matrícula con seguro inscripto.

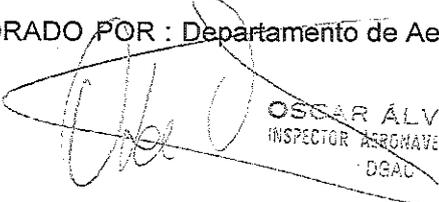
NOTA : Toda la documentación estipulada en 7.4 debe ser en formato PDF , legible y debe estar completa.

- 1- NO SE ACEPTARAN COPIAS COMO POR EJEMPLO LIBROS DE AERONAVE DONDE NO SE OBSERVE LA TOTALIDAD DE LA PAGINA.
- 2- LAS PLANILLAS ENUMERADAS EN 7.4 (b.c.d) EN CASO DE UTILIZAR OTRA YA DEFINIDA POR LA ORGANIZACION , LA MISMA DEBE TENER EL ORDEN DE LAS COLUMNAS ESTIPULADO EN LAS PLANILLAS DINACIA.

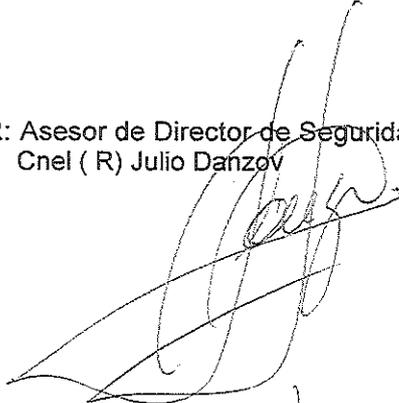
 <p>DINACIA Uruguay</p>	<p>Circular Obligatoria</p> <p>INFORME CUMPLIMIENTO INSPECCION ANUAL</p>	<p>CO.UY.20.43.01.01</p>
--	--	--------------------------

8. MODIFICACIONES A LA VERSIÓN ANTERIOR: N/A

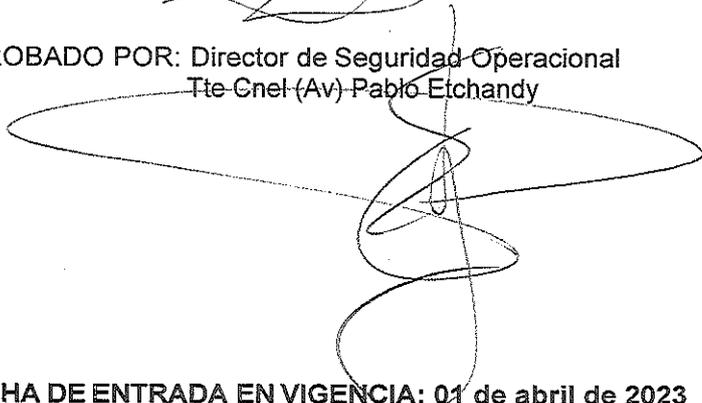
9. ELABORADO POR : Departamento de Aeronavegabilidad


OSCAR ÁLVAREZ
INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD
DGAC

REVISADO POR: Asesor de Director de Seguridad Operacional
Cnel (R) Julio Danzov



APROBADO POR: Director de Seguridad Operacional
Tte Cnel (Av) Pablo Etchandy



10. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 01 de abril de 2023

11. CÓMO OBTENER ESTA PUBLICACIÓN: Esta Circular se encuentra en la página WEB de
DINACIA , en el área de Aeronavegabilidad

	Instructivo para Formulario de SOLICITUD/RENOVACION de Certificado de Aeronavegabilidad	IT/AER/008/01
---	--	---------------

Objetivo:

En este instructivo se encuentra detallada la documentación necesaria que se solicita por parte de DINACIA cuando a una aeronave :

1. Se realiza cada inspección anual de acuerdo a la Circular CO.UY.20.43.01.01 la OMA envía la documentación requerida en el formulario F8, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución DINACIA 001/2021, necesaria para demostrar que dicha aeronave se encuentra con el adecuado mantenimiento de la aeronavegabilidad en condiciones aceptables ó
2. Cuando se realiza la solicitud para la renovación del certificado de aeronavegabilidad.

Descripción:

Parte I, Descripción de la aeronave

Se completan todos los campos correspondientes a datos de la aeronave

Parte II, Identificación de unidades

Se completan los datos referente a:

- A) Planta de poder, en el caso que tenga algún motor con TBO extendido de acuerdo a la Resolución DSO 086/2021, se registra la fecha que se le venció el OVH a el/los motores y se marca en el casillero TBO EXT.
B) Hélices, se completan los datos solicitados.

Parte III, Certificación solicitada

Se marca el casillero correspondiente de acuerdo al tipo de operación que realiza la aeronave, y la categoría correspondiente, en todos los casos que no se encuentre la casilla correspondiente se puede especificar en el campo especificado en OTRO.

Parte IV, Documentos requeridos

Se especifican los requerimientos para el caso que sea la solicitud para una aeronave por primera vez (IT/AER/003) y para el caso de las renovaciones.

Se deberán completar los campos correspondientes y adjuntar al formulario la documentación siguiente :

- ✓ Control de componentes con vida limite (de acuerdo a formato ejemplo adjunto)
- ✓ Control de directivas (de acuerdo a formato adjunto)
- ✓ Control del cumplimiento del Programa de Mantenimiento aceptado/aprobado (de acuerdo al Manual del fabricante) y los requisitos que la Reglamentación determine. (de acuerdo a formato ejemplo adjunto)
- ✓ Copia de CCM registrada en el registro de técnico de vuelo / libro de aeronave, con registro de horas voladas desde la última renovación del certificado de aeronavegabilidad o inspección anual realizada.

 <p>Uruguay</p>	Instructivo para Formulario de SOLICITUD/RENOVACION de Certificado de Aeronavegabilidad	IT/AER/008/01
--	--	---------------

- ✓ En caso de cambio de componentes, respaldo de trazabilidad, 8130 o equivalente.

Nota:

1. Toda la documentación debe ser presentada en formato pdf, caso de ser mas de una hoja, con la numeración correspondiente,
2. Se adjuntan los formatos a ser utilizados o de ejemplo considerando: que la documentación presentada debe cumplir con todas las columnas establecidas en ese orden y en caso que no corresponda, con la debida justificación, se completara N/A.
3. La copia de los registros técnico de vuelo/ libro de aeronave debe ser presentada la hoja completa y legible (se adjunta ejemplo).
4. Para el caso de los operadores 121 o 135 que poseen un sistema informático de control de mantenimiento (Aikym o similar) y el volumen de datos es mucho mayor, se evaluará específicamente el caso.

Parte V, Certificación de mantenimiento de la aeronavegabilidad

En esta parte el Propietario o explotador de la aeronave certifica que la aeronave cumple con el cumplimiento del Programa de Mantenimiento y lo mencionado en este apartado, completando y firmando la solicitud.



FORMULARIO DE SOLICITUD/ RENOVACION DE CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD

FR/AER/F8/08

I. DESCRIPCION DE LA AERONAVE

1. MATRICULA:	2. MARCA:	3. MODELO:
4. N° de SERIE:	5. FABRICANTE:	6. AÑO DE FABRICACION:
7. N° ASIENTOS PASAJEROS:	8. TOTAL DE ASIENTOS:	9. TDN:
		10. CDN:

II. IDENTIFICACION DE UNIDADES

A) PLANTA DE PODER

MARCA:							
MODELO:							
#	N° Serie	TDN	CDN	TDURG	CDURG	Vencimiento	TBO EXT:
#1						HS:	<input type="checkbox"/>
						Fecha:	
#2						HS:	<input type="checkbox"/>
						Fecha:	
#3						HS:	<input type="checkbox"/>
						Fecha:	

B) HELICES

MARCA:						
MODELO:						
#	N° Serie	TDN	CDN	TDURG	CDURG	Vencimiento (Hs/Fecha)
#1						HS:
						Fecha:
#2						HS:
						Fecha:
#3						HS:
						Fecha:

III. CERTIFICACION SOLICITADA

<input type="checkbox"/> EMISIÓN	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN	<input type="checkbox"/> MODIFICACION CERTIFICADO		
11. CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR	<input type="checkbox"/> NORMAL	<input type="checkbox"/> UTILITARIO	<input type="checkbox"/> ACROBATICO	<input type="checkbox"/> TRANSPORTE
	<input type="checkbox"/> COMMUTER	<input type="checkbox"/> GLOBO	<input type="checkbox"/> CLASE ESPECIAL	
<input type="checkbox"/> AERONAVE PARA INSTRUCCION	<input type="checkbox"/> AERONAVE PARA 135/121	<input type="checkbox"/> AERONAVE PARA OTRO TRABAJO AÉREO (especificar)		

12. CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESPECIAL

12 a.

AERONAVE DEPORTIVA LIVIANA (ADL-LSA, con certificación ASTM-DINACIA)



FORMULARIO DE SOLICITUD/ RENOVACION DE CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD

FR/AER/F8/08

- 12 b. RESTRINGIDO
- AGRICULTURA COMBATE E INCENDIOS PUBLICIDAD AEREA
- PATRULLAJE AEROAMBULANCIA FOTOGRAMETRÍA
- REMOLQUE PLANEADORES
- OTRO (Especifique)

- 12 c. AERONAVE PARA INSTRUCCION

- 12 d. EXPERIMENTAL INVESTIGACION Y DESARROLLO AMATEUR/KIT INV. DE MERCADO
- CARRERAS AEREAS ENTRENAMIENTO EXHIBICIÓN

- 12 e. OTRO (Especifique)

NOTA: EL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESPECIAL, PERMISO DE VUELO ESPECIAL, SE SOLICITA A TRAVES DEL FORMULARIO FR AER 131

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se entregarán o estarán disponibles, según corresponda, para control de DINACIA los documentos aplicables detallados en el IT AER 003 "Instructivo para la solicitud del primer Certificado de Aeronavegabilidad" que sean aplicables. Cuando se realice inspección anual se deberá presentar la documentación de acuerdo a la circular obligatoria y el IT/AER/008/01.

De dichos documentos se presenta, con esta solicitud, la siguiente información.:

13. DATOS RELEVANTES:	AERONAVE	MOTORES	HELICES
a) Certificado de Aeronavegabilidad para la exportación	AAC DE Origen: <input type="text"/>		
	Fecha: <input type="text"/>		
b) Horas Totales:	<input type="text"/>	#1: <input type="text"/> #2: <input type="text"/> #3: <input type="text"/>	#1: <input type="text"/> #2: <input type="text"/> #3: <input type="text"/>
c) Hoja de Datos de CT.	Número y revisión <input type="text"/>	Número y revisión <input type="text"/>	Número y revisión <input type="text"/>
d) CTS instalados (listado adjunto, con carátulas)	Número y revisión <input type="text"/>		
e) REGISTRO TECNICO DE VUELO	Fecha de último asentamiento <input type="text"/>	Fecha de último asentamiento <input type="text"/>	Fecha de último asentamiento <input type="text"/>
f) CONTROL DE COMPONENTES (VER FORMATO)	Fecha de emisión <input type="text"/>	Fecha de emisión <input type="text"/>	Fecha de emisión <input type="text"/>
g) LISTA MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES	N° de modificaciones/reparaciones <input type="text"/>	N° de modificaciones/reparaciones <input type="text"/>	N° de modificaciones/reparaciones <input type="text"/>
h) Última Conformidad de Mantenimiento	Fecha: <input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/>
i) PESO Y BALANCE VIGENTE (adjuntar copia con lista de equipamientos)	FECHA: <input type="text"/>		



FORMULARIO DE SOLICITUD/ RENOVACION DE CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD

FR/AER/F8/08

j) Control de Cumplimiento de ADs (Listado adjunto)	Fecha:	Fecha:	Fecha:
k) Listado cumplimiento de inspecciones (ver formato)	Fecha:	Fecha:	Fecha:
l) MEL/ CDL(Si aplica)	REVISION MMEL: <input type="text"/>	REVISION MEL: <input type="text"/>	
m) AFM/POH	Número de Documento Original: <input type="text"/>	Revisión: <input type="text"/>	
n) Certificado de Matricula (copia)	Vigencia de Seguro de aeronave (copia)	FECHA VENCIMIENTO SEGURO:	
o) Programa de Mantenimiento	En base a Manual de Mantenimiento o CRM N°: <input type="text"/>	Revisión: <input type="text"/>	
p) Lugar de Inspección de la Aeronave	<input type="text"/>		

Nota: 1) En ocasión de Renovación de Certificado los puntos 13 a), 13 c) no son requeridos. Los puntos 13 d), 13 g) 13 i), 13 k) y 13 l), sólo se requieren si han tenido modificaciones desde la emisión/renovación anterior. En caso de Modificación del Certificado de Aeronavegabilidad, se determinarán los documentos necesarios.

2) La presentación de los listados de componentes con vida límite, listado de ADS, e inspecciones realizadas se aceptarán de acuerdo al formato establecido en el Instructivo e indicado en la Circular Obligatoria CO.UY.20-43.01.01:

V. CERTIFICACIÓN MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD

En esta solicitud certifico, a modo de declaración jurada (art.239 del Código Penal), que:

- Se ha cumplido con todos los requerimientos del Programa de Mantenimiento (o Manual de Mantenimiento) aprobado /aceptado vigente hasta la fecha, así como con las Directivas de Aeronavegabilidad aplicables,
- Que toda la información contenida en la documentación requerida es veraz, y por lo tanto la aeronave se encuentra en condición de aeronavegabilidad, y es elegible para el Certificado solicitado.

13. FECHA DE LA SOLICITUD:	<input type="text"/>
14. NOMBRE DEL SOLICITANTE (Propietario, explotador o representante legalmente autorizado)	<input type="text"/>
15. EMAIL:	<input type="text"/>
TELEFONO:	<input type="text"/>
16. DIRECCION:	<input type="text"/>
17. FIRMA:	<input type="text"/>



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL
 DIVISION SEGURIDAD DE VUELO

CONTROL DE COMPONENTES

AERONAVE <input checked="" type="checkbox"/>		MOTORES <input checked="" type="checkbox"/>		HÉLICES <input checked="" type="checkbox"/>		CICLOS TOTALES		FECHA				
MARCA		MODELO		SERIAL		HORAS TOTALES		SERIAL				
PIPER		PA-31		1111		3000		31/2023				
DESCRIPCION	NUMERO DE PARTE	NUMERO DE SERIAL	DOC. DE REFERENCIA	HRS	INTERVALO	DIAS	DEFICION	ULTIMO CUMPLIMIENTO	PROXIMO CUMPLIMIENTO	REALIZADO POR (OMA)		
								HRS	FECHA	FECHA		
ENGINE OVH (#1)	TIO-540-J2BD	RL-7077-55-A	SI 1009BE	1.800	NA	NA	OVH	790	NA	14/02/05	EXT	AM 111
LG SELECTOR CABLE	55416-02	NA	IR-PA-31-350	4.000	NA	10	REFECE	NA	NA	10/05/20	NA	AM 111
MAGNETO (#1)	10-682910-13	C634560-13	PUB.X42003	1.000	NA	NA	OVH	1790	NA	15/02/05	NA	AM 111
MAGNETO (#1)	10-682910-13	C634560-13	PUB.X42003	500	NA	NA	INSP	2950	NA	12/10/19	NA	AM 111
HELICE (#1)	HC-E3YR-2ATF	DJ8585A	SLK C-SL-61-31Y	2.400	NA	6Y	OVH	1500	NA	20/12/22	NA	AMH 222
CERTIFICO QUE SE HAN VERIFICADO LOS REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LOS TRABAJOS AQUI REGISTRADOS. LOS RESPALDOS DE LOS MISMOS ESTAN A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA Y DECLARO QUE LA INFORMACION AQUI DESCRITA ES VERDADERA Y CORRECTA.												
NOMBRE Y SELLO DE LA ORGANIZACIÓN RESPONSABLE								FECHA:				
AEROALAS AM 111								JOSE BIELA		3/1/2023		



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL
 DIVISION SEGURIDAD DE VUELO

CONTROL DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD

AERONAVE MOTORES HÉLICES COMPONENTES

MATRICULA CX-XXX	MARCA PIPER	DESCRIPCIÓN	MODELO PA-31	SERIE 1111		HORAS TOTALES 3000		CICLOS TOTALES NA		FECHA 3/1/2023	OBSERVACIONES	REALIZADO POR OMA
				RECURSIVIDAD CYC	MESES	HRS	CYC	FECHA				
2013-10-04	ENGINE EXHAUST	15/08/2022	60	NA	6M	3025	NA	15/2/2023				AM 111
96-21-04	HIDRAULIC HOSE INSPECTION	20/05/96	NA	NA	NA	NA	NA	NA			CUMPLIDA EN USA	
2015-19-07	FUEL INYECTOR FUEL LINE (#1)	20/12/2022	100	NA	NA	3100	NA	NA				AM-111
2008-13-28	PROPELLER (#1)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			N/A POR NUMERO DE SERIE, INSTALADA: D.J8680A	
CERTIFICO QUE SE HAN VERIFICADO LOS REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LOS TRABAJOS AQUÍ REGISTRADOS. LOS RESPALDOS DE LOS MISMOS ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA Y DECLARO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ DESCRITA ES VERDADERA Y CORRECTA. Nombre y sello de la Organización RESPONSABLE												
AERO ALAS AM111										JOSE BIELA		Fecha 03/01/2023



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL
 DIVISION SEGURIDAD DE VUELO

CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO

AERONAVE MOTORES HELICE

MATRICULA	MARCA	MODELO	SERIAL	TSN	CSN	FECHA			
CX-YYY	CESSNA	188	188-02602T	5630	NA	7/1/2023			
INSPECCION	FECHA Y NUMERO REV MANUAL DE MANTTO	INTERVALO HORAS	DIAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	HORAS DE CUMPLIMIENTO	CICLOS DE CUMPLIMIENTO	FECHA	OBSERVACIONES	REALIZADO POR OMA
100hrs	SERVICE MANUAL 1986-1984 MODEL 188&T188 SERIES Rev 1 IRB	100	365	3/1/23	5530	NA	3/01/2024	NA	AM 116
200hrs	SERVICE MANUAL 1986-1984 MODEL 188&T188 SERIES Rev 1 IRB	200	365	3/1/23	5530	NA	3/01/2024	NA	AM116
ANUAL	SERVICE MANUAL 1986-1984 MODEL 188&T188 SERIES Rev 1 IRB	NA	365	3/1/23	5630	NA	3/01/2024	NA	AM116
OPERACION 15	SERVICE MANUAL TEMP REVISION NUM7 DEC1/2011 Sect 2a-10-00 pg 3a5	500	60M	20/11/19	5630	NA	20/11/2024	NA	AM 116
50hrs Engine	IO-520 series Engine Operator manual X30041 AUG 2011	50	NA	3/1/23	5530	NA	NA	NA	AM 116
CERTIFICO QUE SE HAN VERIFICADO LOS REGISTROS DE MANTENIMIENTO DE LOS TRABAJOS AQUI REGISTRADOS. LOS RESPALDOS DE LOS MISMOS ESTAN A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA Y DECLARO QUE LA INFORMACION AQUI DESCRITA ES VERDADERA Y CORRECTA.							Fecha		
Nombre y sello de la Organización									
WINGAIR AM 116								JUAN VUELA	07/01/2023

